



El plazo para la presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el día 1 de julio de 2018 hasta el día 15 de septiembre de 2018 (inclusive).

Premios Fundación Quirónsalud a la innovación asistencial y a la transformación digital en salud

I Convocatoria 2018

La Fundación Quirónsalud pone en marcha la iniciativa de mejorar el conocimiento sanitario a través de la innovación asistencial y la transformación digital en salud a través de los Premios Quirónsalud.

Los premios Quirónsalud a **la innovación asistencial y a la transformación digital en salud** se han creado para reconocer en el ámbito sanitario **español**, aquellas iniciativas que favorezcan la mejora de la práctica asistencial y la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito sanitario. Su finalidad es premiar las iniciativas de innovación en asistencia e innovación en la transformación digital en salud, con el fin de contribuir al progreso del conocimiento científico y proyectar estos estímulos en nuestro entorno profesional y académico, así como también divulgar sus resultados y conclusiones.

BASES

1. OBJETIVO DE ESTAS BASES

Estas bases establecen las normas generales y los principios que rigen la presentación de candidaturas y la constitución del jurado encargado de los premios QUIRONALUD a la innovación en su convocatoria 2018.

El proyecto a presentar deberá tener como objetivo cualquier tipo de innovación asistencial o innovación en la transformación digital en salud.

La convocatoria estará abierta a todos los profesionales que trabajen en el sector sanitario a nivel nacional.



2. CATEGORÍAS

2.1 PREMIO A LA MEJOR INICATIVA EN INNOVACION ASSITENCIAL.

Podrán optar al premio en esta categoría las personas físicas o jurídicas, titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de desarrollos innovadores, estrategias, utilidades tecnológicas, etc., que representen una mejora asistencial.

2.2 PREMIO A LA MEJOR INICATIVA DE TRANSFORMACION DIGITAL EN SALUD

Podrán ser candidatos a esta categoría las personas físicas o jurídicas, titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la transformación digital en cualquier campo de la salud.

3. DOTACIÓN

3.1 Cada uno de los premios estará dorado con una cantidad única e indivisible de 25.000 euros.

3.2 Los premiados deberán asumir las obligaciones descritas en el proyecto, así como aquellas relativas a los perceptores de ayudas y subvenciones que establece la legislación vigente.

4. PRESENTACION DE CANDIDATURAS Y PLAZOS

4.1 PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN INNOVACION ASISTENCIAL.

4.1.1 Las candidaturas de esta categoría podrán presentarse libremente a título individual o de grupo mediante breve escrito dirigido al presidente de la Fundación Quirónsalud

4.1.2 A dicha carta de solicitud deberá adjuntarse el documento "Formulario Premios Quirónsalud 2018" debidamente cumplimentado que incluye. Datos generales de la candidatura (primer firmante y colaboradores) CV de los candidatos, descripción del proyecto o de la iniciativa, tiempo de ejecución, etc.

4.1.3 El documento "Formulario Premios Quirónsalud 2018" puede descargarse en la web de la Fundación Quirónsalud. www.fundacionquironsalud.es

4.1.4 Solo serán admitidas las propuestas presentadas con la documentación y formatos estipulados, que deberán ser remitidos dentro del plazo fijado a la siguiente dirección de correo electrónico: info@fundacionquironsalud.es indicando en el asunto del mensaje: Candidatura premio INICIATIVA INNOVACION ASISTENCIAL

4.1.5 Todas las candidaturas serán remitidas internamente al COMITÉ CIENTIFICO DEL GRUPO QUIRON SALUD que estará encargado de la evaluación de los proyectos presentados.

4.2 PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA DE TRANSFORMACION DIGITAL EN SALUD

- 4.2.1 Las candidaturas de esta categoría podrán presentarse libremente a título individual o de grupo mediante breve escrito dirigido al presidente de la Fundación Quirónsalud
- 4.2.2 A dicha carta de solicitud deberá adjuntarse el documento “Formulario Premios Quirónsalud 2018” debidamente cumplimentado que incluye. Datos generales de la candidatura (primer firmante y colaboradores) CV de los candidatos, descripción del proyecto o de la iniciativa, tiempo de ejecución, etc.
- 4.2.3 El documento “Formulario Premios Quirónsalud 2018” puede descargarse en la web de la Fundación Quirónsalud. www.fundacionquironsalud.es
- 4.2.4 Solo serán admitidas las propuestas presentadas con la documentación y formatos estipulados, que deberán ser remitidos dentro del plazo fijado a la siguiente dirección de correo electrónico: info@fundacionquironsalud.es indicando en el asunto del mensaje: Candidatura premio MEJOR INICIATIVA DE TRANSFORMACION DIGITAL EN SALUD
- 4.2.5 Todas las candidaturas serán remitidas internamente al COMITÉ CIENTIFICO DEL GRUPO QUIRON SALUD que estará encargado de la evaluación de los proyectos presentados.
- 4.2.6 El plazo para la presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el día 1 de julio de 2018 hasta el día 15 de septiembre de 2018 (inclusive).

5. JURADO, RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

- 5.1 La evaluación y calificación de las candidaturas presentadas se realizará por un jurado integrado por los miembros del comité científico del Grupo Quirónsalud.
- 5.2 El jurado, en todos los casos, se regirá por el documento sobre los “principios éticos por los que se rige este comité.
- 5.3 Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a las candidaturas premiadas, con el fin de obtener su aceptación expresa.
- 5.4 Una vez firmada la aceptación expresa por cada una de las candidaturas premiadas, se hará pública la concesión de dichas ayudas.
- 5.5 La ceremonia de entrega de **Premios Fundación Quirónsalud a la innovación asistencial y a la transformación digital en salud**, tendrá lugar a finales del mes de noviembre y será anunciado y difundido oportunamente.
- 5.6 Todos los premiados deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios para recibir el correspondiente diploma y la dotación económica.
- 5.7 Los premios podrán declararse desiertos si se considera que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos o cuando, a juicio del jurado, la calidad o méritos de las propuestas recibidas no alcanzase el nivel exigido por los objetivos y bases de los Premios.



6. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

Los trabajos premiados pasarán a disposición Fundación Quirónsalud para su difusión a través de los canales que considere.

7. SEGUIMIENTO E INFORME FINAL

7.1 Se solicitará un informe anual del desarrollo del proyecto y un informe final con los resultados obtenidos.